



"RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSMISIÓN DE SEÑALES POR CABLE" (PERSONA INDIVIDUAL).

REQUISITOS:

- Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado, afiliado como Distribuidor de Señal por Cable.
- Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario en formato digital.
- Permiso Municipal en el que se autoriza el USO DE VÍAS PÚBLICAS de los lugares en donde se prestará el servicio en formato digital.
- Contratos y/o certificaciones de los canales que transmite, (debe coincidir con lo indicado en el formulario).
- Patente de Empresa Mercantil en formato digital.

Todos los requisitos solicitados en este documento deben de adjuntarse en FORMATO PDF, según lo indicado en el formulario electrónico del portal de tramites de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-